ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISION Nº 95 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE C.N. ASCO I Y LA REVISION Nº 93 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE C.N. ASCO II

Con fecha 20 de noviembre de 2008, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN (nº de registro de entrada 41489) la propuesta de cambio PC-240, revisión 0, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de C.N. Ascó I y la propuesta de cambio PC-257, revisión 0, de las ETF de C.N. Ascó II. Dichas propuestas han sido presentadas por el titular de acuerdo con lo establecido en la condición tres del Anexo a las Ordenes Ministeriales de 1 de octubre de 2001 por las que se concede a C.N. Ascó I y a C.N. Ascó II la Autorización de Explotación en vigor.

Estas propuestas de revisión afectan al Capítulo 6. Normas administrativas, Sección 6.2 Organización, y tienen por objeto adecuar las Especificaciones de Funcionamiento a la Instrucción del Consejo IS-11 sobre licencias de personal de operación de centrales nucleares.

Posteriormente, como consecuencia del proceso de evaluación, el titular de la central ha remitido directamente al CSN modificación de la propuesta inicial mediante carta de fecha 18 de mayo de 2009, nº registro de entrada 40828 de 20 de mayo de 2009. Las páginas modificadas se listan e incluyen como Anexo.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 9 de septiembre de 2009, ha estudiado las propuestas mencionadas, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarlas favorablemente, con las hojas modificadas que se incluyen en el Anexo. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la Ley 33/2007, del 7 de noviembre, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Estas propuestas de revisión, una vez aprobadas constituirán, respectivamente, la revisión nº 95 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C.N. Ascó I y la revisión nº 93 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C.N. Ascó II.

Madrid, 10 de septiembre de 2009

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. MADRID

ANEXO

PAGINAS QUE SE MODIFICAN EN LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PC-240 Y PC-257 DE LAS ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO DE C.N. ASCO I Y DE C.N. ASCO II RESPECTIVAMENTE

Páginas

6-3